

Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Producción

PROCESO DE CONTRATACION N° 004-2011ORE-ICA/DRPRO

RECURSOS ORDINARIOS

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DEL SERVICIO

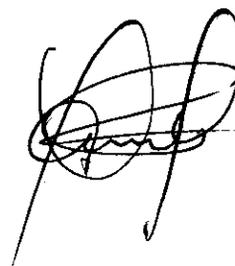
Técnico en Promoción de MYPES.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- Bachiller o Técnico en especialidades afines a las MYPES.
- Experiencia mínima de 02 Años en labores relacionadas al cargo así como contar con licencia de conducir de ser el caso
- Capacitación técnica especializada en actividades relacionadas al cargo, así como contar con licencia de conducir de ser el caso.
- Conocimiento en el manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Conocimiento de la normatividad relacionada al seguimiento, control y vigilancia de la actividad pesquera marítima y continental artesanal y de la pesca industrial.

3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- d) Apoyar las labores de sensibilización a las MYPES informales ubicadas en el ámbito de la Región Ica, brindando asesoramiento y capacitación que les posibilite acceder al Programa de Simplificación en la Formalización de Empresas.
- e) Efectuar labores de Sensibilización a las MYPES formalizadas para su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Micro y Pequeñas Empresas quedando expeditas para su participación en el Consejo Regional de Medianas y Pequeñas Empresas.
- f) Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en Materia de Pesca e Industria, imponiendo de existir indicios razonables de comisión de infracción a las mismas la documentación que posibilite previa evaluación la sanción respectiva dentro del marco de la Normatividad vigente.
- p) Realizar el control de de las actividades industriales, pesqueras y acuícolas en los lugares que estas se realicen.
- q) Verificar las condiciones en que se realizan las actividades pesqueras y acuícolas



- r) Evaluar y analizar la documentación referida a la actividad pesquera artesanal.
- s) Controlar los derechos administrativos otorgados a las personas naturales y jurídicas inmersas en la actividad pesquera.
- t) Levantar reportes de inspección, reportes de ocurrencias, notificaciones, actas de decomiso, actas de donación y otros referidos a la actividad pesquera.
- u) Elaborar informes correspondientes a las inspecciones y acciones de control realizadas en relación a las actividades pesqueras marítimas continentales.

4. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Dirección Regional de Producción Ica

5. CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO

S/. 750.00 Nuevos Soles

6. PLAZO DE CONTRATO

De Abril hasta el 31 de Diciembre del 2011

7. DE LA RENOVACION DEL CONTRATO.

El Contrato podrá ser Renovado por necesidad de servicio evaluando el desempeño laboral.

